

# Plantean de 6 a 20 años de cárcel por tala ilegal

## Batres enviará iniciativa al Congreso local para elevar penas; se busca trabajo conjunto con Morelos y Edomex

**FRIDA SÁNCHEZ**

El jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, anunció que enviará al Congreso capitalino una iniciativa de ley para elevar las penas en contra de quienes talen árboles de forma ilegal en la Ciudad de México.

En conferencia, explicó que esta iniciativa busca reformar el artículo 345 Bis del Código Penal, para establecer penas de entre seis y 20 años de prisión a quien tale árboles en áreas naturales protegidas, de valor ambiental, barrancas o suelo de conservación.

Estas sanciones también aplicarán a quienes comercien, acopien, transformen, distribuyan o reciban madera aserrada de madera ilegal. Actualmente, este delito se castiga con penas de entre dos y hasta 10 años de cárcel.

El jefe de Gobierno precisó que esta iniciativa será enviada al recinto de Donceles el lunes 10 de julio, con el propósito de que pueda ser discutida en el siguiente periodo de sesiones.

Por su parte, el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, explicó que en las últimas semanas se han llevado a cabo pláticas con comuneros, con el objetivo de proteger las áreas naturales de la capital del país y sus recursos naturales.

En lo que respecta a la lucha

contra la tala clandestina, explicó que se ha planteado una mayor "coordinación" con las autoridades locales y federales, así como "estrechar" relación con los estados aledaños a la Ciudad de México, como Morelos y el Estado de México, para trabajar en conjunto.

"Se han establecido diversas mesas temáticas que tienden a ver estos temas. En lo que respecta específicamente al tema de la lucha en contra de la tala clandestina, se ha planteado, por un lado, la necesidad de establecer una mayor coordinación mucho más estrecha con las autoridades federales", expuso el funcionario.

### Identifican bandas

En lo que va de la presente administración, las autoridades capitalinas han vinculado a proceso a 34 personas por tala clandestina de árboles.

Ayer, el vocero de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, Ulises Lara, detalló que entre 2022 y el año en curso, han sido vinculadas a proceso 17 personas por este delito, y tres de ellas se encuentran en prisión.

En tanto, Israel Benítez López, subsecretario de Operación Policial, precisó que a la fecha se tienen identificadas cinco bandas delincuenciales de-

dicadas a la tala clandestina en la capital del país, mismas que están compuestas por alrededor de unos 80 miembros.

A su vez, detalló que a la fecha se han logrado dismantelar 11 aserraderos en toda la Ciudad.

Además, este jueves, elementos del Ejército y Guardia Nacional localizaron tres aserraderos clandestinos en la localidad de Tres Marías, en el municipio de Huitzilac, Morelos, en la que había madera, alguna procedente de la zona del Ajusco. ●

**RICARDO RUIZ**

Secretario de Gobierno

**"En lo que respecta a la tala clandestina, se ha planteado la necesidad de una mayor coordinación más estrecha con las autoridades federales"**



# 2 A 10

## AÑOS DE PRISIÓN

es el castigo actual por tala clandestina en la Ciudad.



**Martí Batres enviará su iniciativa contra la tala clandestina el 10 de julio.**

